

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que del 13 al 16 de enero de 1999, la Dra. Amparo Ballivián, Ministra de Vivienda y Servicios Básicos, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Interino de Vivienda y Servicios Básicos al Viceministro de Vivienda Arq. GUSTAVO ABASTOFLOR TORRICOS, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA